

HENRYK ZIOMEK

Athens, Georgia

## LOS MONARCAS EN EL TEATRO DE LOPE DE VEGA

Una de las caracterizaciones que recurre muy a menudo en las comedias de Lope de Vega es la del rey. En su tratado, *Arte nuevo de hacer comedias* (1609), el poeta expuso muchos preceptos para los dramaturgos de su época. En una de sus reglas el Fénix aconseja: „Elijase el sugeto, y no se mire (Perdonen los preceptos) si es de reyes.”<sup>1</sup> Apoyándose en el concepto de que el teatro debiera ser el espejo de la vida, Lope de Vega consideró muy importante en la escena la presencia del rey, por su posición vital que desempeñaba en la vida española.

La historia de España le sirvió a Lope de Vega en dramatizar acontecimientos históricos o legendarios del pasado. En muchas comedias suyas, de base más o menos histórico-legendaria, los soberanos y los representantes de alta nobleza suben a la escena. La gran variedad de los monarcas que desfilan en su drama consiste en su mayoría de gobernantes españoles; ocasionalmente aparecen los reyes extranjeros.

En su gran surtido de los reyes españoles Lope de Vega retrataba a los soberanos de Asturias, León, Castilla y finalmente a los Habsburgos bajo los cuales vivió. El respeto y la admiración que sintió el poeta hacia la monarquía se perciben en la caracterización de los reyes en su drama. En cuanto a la importancia de los papeles que desempeñan los monarcas, el dramaturgo varía de comedia a comedia. En varias piezas el rey aparece como el protagonista, en otras desempeña el papel secundario y en la mayoría de ellas sirve de figura decorativa en administrar la justicia o dispensar los matrimonios para acabar felizmente la comedia. Los reyes extranjeros en la caracterización lopesca piensan y actúan como los españoles. Los monarcas moros de España están predestinados a la ruina, representando un carácter negativo del soberano.

Mientras el rey aparece repetidamente en la escena lopesca, la reina emerge ocasionalmente en su teatro. Asimismo ocurre en las crónicas españolas que sirvieron al poeta de principal fuente informativa. Sin embargo, hay excepciones; la más sobresaliente es la reina Isabel de Castilla. Varias comedias lopescas tratan

<sup>1</sup> *Arte nuevo de hacer comedias* (Buenos Aires: Espasa Calpe Argentina, S. A., 1948), p. 14.

de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel. Algunas incluyen a Fernando solo: mientras tanto, en otras aparecen ambos monarcas. Entre las reinas de segundo orden que aparecen en el teatro lopesco es doña María de Molina que sirvió de regenta durante la minoría de su hijo Fernando IV. Otras reinas ocupan un lugar menos importante y, por consiguiente, el poeta las llama simplemente reinas.

La concepción de la monarquía de Lope de Vega estaba de acuerdo con la de la sociedad del siglo de oro. El Fénix, motivado por el patriotismo, recreaba el pasado y el presente no sólo para entretener a sus compatriotas, sino también para educarlos. España, retratada inadecuadamente, no diera un espejo verdadero de la vida. Para el poeta el poder divino del rey fue inquestionable como fue su absolutismo. Las ideas de la monarquía absoluta y divina se perciben claramente en El duque de Visco. El condestable en su conversación con el duque declara:

Nunca la mucha blandura  
fue al imperio provechosa. ...  
Los reyes son como nieve,  
que tratados, se deshacen.  
Para ser mirados nacen;  
nadie a tocarlos se atreve.  
Conservar esta blancura  
conviene a la majestad. ...  
y esta máxima se crea:  
que qualquiera que el rey sea,  
al fin representa a Dios.<sup>2</sup>

Así, como el representante de Dios en la tierra, el rey no pudiera obrar mal; era infalible. En el caso de cometer alguna maldad, el monarca fue defendido a causa de que era un ser humano y, como tal, sujeto a las debilidades humanas. De esta manera, el error no le detrajo de su estado divino.

En el drama lopesco se observa que el poder del monarca es personal y se basa en dos conceptos: (1) el rey gobierna por derecho divino y no puede obrar mal; (2) el rey para sus súbditos representa lo mismo que el padre a sus hijos.<sup>3</sup> El poeta no pone al soberano en tela de juicio. Si el monarca obraba mal, como actúa en las comedias *La batalla del honor*, *El poder discreto* y *La Estrella de Sevilla*, los súbditos debieran tolerarle como un desastre natural. Al fin y al cabo el joven monarca, al reconocer su error, reparaba los agravios cometidos por él. Para Lope de Vega „el rey era España; el rey era Madrid; el rey hacía girar la esfera” (I, 41).

Cualquier oposición a la voluntad de los reyes no sólo fue juzgada una deslealtad sino que fue considerada una impiedad. Hasta la Iglesia estaba sujeta

\* L. de Vega Carpio, *Obras escogidas*. Ed. Federico Carlos Sáinz de Robles (Madrid: Aguilar, 1967), III, 1067 a. La subsecuente edición será mencionada en el texto.

<sup>2</sup> J. Pemartín, *La ideal monarquía de Lope de Vega*. „Acción española”, XIV 79, Septiembre, 1935, p. 449.

a su voluntad. Según la ley y la tradición, los soberanos ejercitaban el poder „por derecho de nombramiento de las dignidades eclesiásticas, por recurso de fuerza contra las sentencias de los tribunales eclesiásticos y por la retención de las bulas y edictos pontificios.”<sup>4</sup>

Ejerciendo sus derechos del soberano todopoderoso, el monarca se veía a veces obligado a ser despiadado cuando los súbditos se oponían a su voluntad. El rey don Ramiro en *La campaña de Aragón*, desobediendo por los Grandes del reino, les ordena degollar. El sangriento castigo sirve de ejemplo a los otros cuando, al correr la cortina, aparecen en una escena grotesca a modo de campanas las cabezas de los grandes y el rey con su cetro y una espada desnuda en la mano. Don Ramiro, después de una amonestadora advertencia, dirigida a los presentes testigos, elogia a su obediente y leal servidor don Fortunio Lizana: „A ti, Fortunio, es razón/premiarte” (III, 872 b).

En *El duque de Viseo* el rey don Juan II de Portugal ejecuta la sentencia matando con la daga al traidor duque de Viseo, hermano de la reina. Después de este funesto castigo, don Juan premia al leal hermano del difunto:

No quiero, Manuel, que alguno  
pueda presumir que he muerto  
a tu hermano por codicia,  
y por eso darte quiero  
su estado, . . .  
marqués de Viseo vos faço  
duque de Aviso vos eo. (III, 1099 b)

Un caso interesante se presenta en *El testimonio vengado*. Según Lope de Vega, don García, hijo de Sancho el Mayor, irritado contra su madre, doña Elvira, por no dejarle montar el caballo de su padre, la acusa falsamente de adulterio. El único que se ofrece para lavar su honra de tal monstruosa acusación es un adalid incógnito, que resulta ser don Ramiro, hijo natural de don Sancho. Don Ramiro vence a don García así limpiando a la reina de toda sospecha. Los reyes desheredan a su propio hijo don García y premian a su medio hermano don Ramiro, haciéndole su heredero. Además, el rey también renumera al viejo Belisardo, el tutor de don Ramiro:

Rey: Ya, Belisardo,  
grandes premios darte aguardo.  
Ramiro: Harto premiarle podéis;  
que por padre le he tenido.  
Rey: Marqués de Miralba es ya.

A su vez, don Ramiro también galardona a Marcelo: „y pues ya Castilla es mía, señor de Arévalo eres” (III, 763 b).

En *El mejor alcalde*, el rey don Alfonso VII recurre a una cruel justicia al obligar al infanzón do Tello a que se despose con Elvira, la deshonrada novia

<sup>4</sup> L. Pfandl, *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII, introducción al estudio del siglo de oro*, (Barcelona: Editorial Araluce, 1952), pp. 96—97.

de Sancho, entregándola en dote la mitad de la hacienda del infanzón. Terminada la boda, don Tel o es decapitado. Elvira, ahora noble y rica, podrá casarse con su Sanchico. Explicando su acción del rey justiciero pero cruel, Alfonso VII declara:

Cuando pierde de su punto  
la justicia, no se acierta  
en admitir la piedad.  
Divinas y humanas letras  
dan ejemplos: es traidor  
tado hombre que no respeta  
a su rey, y que habla mal  
de su persona en ausencia. (I, 500 b)

Recíprocamente, la obligación del rey era premiar a sus leales partidarios. Don Alfonso II el Casto en Los Prados de León, persuadido por los anvidiosos cortesanos, destierra a Nuño de Prado. Sin embargo, al enterrarse de la inocencia de Nuño, quien resulta ser hermano del rey, don Alfonso le devuelve todos los favores y derechos. Recompensándole generosamente, el soberano confiesa:

Eso de dar, a los reyes  
toca: yo doy a mi hermano  
a doña Inés, que es vano  
poner a los gustos leyes. (I, 404 b)

En las comedias lopescas el otorgamiento de los premios por el rey sigue un patrón que refleja la ceremonia usualmente ligada al hecho de la vida real. En el premio otorgado más comúnmente, que usualmente ocurre al fin de la pieza, el rey actúa de padrino desposando a sus cortesanos. Las bodas pueden ser propuestas al rey, como sucede en Las famosas asturianas. El galán y la dama deciden en la selección de su pareja y el rey Alfonso II el Casto, como padrino, simplemente concuerda con su decisión:

Nuño Osorio. Dad algo a Laín de Lara;  
rey, que en aquesta ocasión  
fizo notable matanza  
en los cordobeses moros.  
Laín. El premio desta batalla  
vos pido que Sancha sea.  
Nuño. Eso no; que doña Sancha  
ha de ser mujer de Osorio,  
y seldo vos de mi hermana,  
que es la fembra más hermosa  
que hay en todas las montañas.  
Laín. Digo que, pues Sancha os quiere,  
buena pro, Nuño, vos faga.  
Rey. Yo seré a los dos padrino. (I, 367 b)

Una situación semejante ocurre en Los Prados de León (I, 405 b), cuando uno de los novios es referido al rey. Ya que previamente ambos acordaron casarse, el monarca los favorece auspiciando su matrimonio. Lo mismo sucede aunque el propuesto matrimonio sea contrario a los deseos del rey. Cuando

don Ordoño de León en *Los Tellos de Meneses* se da cuenta de que su hija está verdaderamente enamorada, a pesar de haberle causado mucha angustia, cambia su decisión para satisfacer a su hija:

Quise casarla  
a su disgusto, y agora,  
Tello, la doy la palabra  
que sólo a su gusto sea. (I, 440 b)

En realidad, la idea de que el amor verdadero tiene su propia ley está firmemente implantado en la mente de los reyes de Lope de Vega; por ejemplo, el rey Alfonso en *Los Prados de León* admite,

que es en vano  
poner a los gustos leyes.  
Ellos se quieren, y es ley  
que ellos se gocen. (I, 405 b)

En otros casos, Pedro el Cruel en *Lo cierto por lo dudoso*, 605 b, el rey de Francia en la batalla del honor<sup>5</sup>, el rey de Sicilia en *El poder en el discreto*<sup>6</sup> perdonan a las damas, de quienes están enamorados, y a sus esposas, elegidos por ellas. Además los premian al confirmar su casamiento.

Siendo el portavoz del amor verdadero, el monarca no permite que los casados que se aborrecen vivan juntos. En *Los navios de Hornachuelos* el rey don Enrique concede a la petición de la infeliz pareja, disolviendo su matrimonio con una simple frase: „Yo os aparto” (I, 749 b).

En premiar a sus cortesanos con matrimonio los reyes de Lope de Vega los emparejan según la edad y condición social. El rey don Sancho el Bravo, en desposando a Estrella de Sevilla, declara:

Yo la casaré, en mi nombre,  
con hombre que la merezca. ...  
Daréle, Busto, un marido  
que a su igual no desmerezca.  
Y decidle que he de ser  
padrino y casamentero,  
y que yo dotarla quiero. (I, 545 a)

Don Alfonso VII en *El mejor alcalde*, el rey recompensa a Feliciano con el mayor estado de nobleza y le promete de casarla con el apropiado esposo:

Y vos, Feliciano,  
seréis dama de la reina  
en tanto que os doy marido  
conforme a vuestra nobleza. (I, 500 b)

En general, el monarca en el teatro de Lope de Vega premia a los jóvenes

<sup>5</sup> L. de Vega, *La batalla del honor*. Ed. Henryk Ziomek (Athens: University of Georgia Press, 1972), p. 156.

<sup>6</sup> L. de Vega, *El poder en el discreto*. Ed. Henryk Ziomek (Madrid: Gráficas Molina, 1969), p. 177.

casaderos con el matrimonio. Además, hay casos en que les otorga una dote en dinero, un título o una renta. El rey Fernando en Los comendadores de Córdoba casa al veintecuatro con la hija de Juan de Haro:

Antes, pues, doña Constanza, ...  
por mi tutela y amparo,  
nombre de mi hija alcanza:  
os la doy para mujer. (III, 1258 b)

El capitán don Félix en El galán de la Membrilla, que sedujo a doña Leonor cuando se alojaba don Tello en la casa de su padre, no es castigado por su fechoría sino recompensado. Le salvan los buenos servicios en la guerra. El capitán, al casarse con Leonor, recibe cuarto dehesas de su suegro y seis mil ducados del rey (III, 910 b).

El monarca en Audiencias del rey don Pedro ampara a doña Laurencia y a su amado don Diego, implicados en el homicidio de don Leonardo. En su sentencia el rey justiciero les premia en lugar de castigarlos, al pronunciar:

La vida que yo os he dado,  
os doy en dote con ella;  
pagad, don Diego, su amor. (III, 1002 b)

Además, doña Laurencia es desposada con don Félix.

La determinación, con que trata el monarca en galardonar a sus cortesanos, se hace evidente en El guante de doña Blanca. Para cumplir la palabra dada a doña Blanca el rey don Dionís no concede al matrimonio de su privado don Nuño con ella. Después de la petición hecha por don Pedro, padre de ella, en favor del privado, don Dionís declara:

No es justo que de palacio  
sin premio, don Pedro, salgas  
Luego que faltó la Orden  
de los Templarios a España,  
la de Cristo instituí ...  
de quien os hago maestro.  
Y por cumplir la palabra  
que he dado a Blanca ...  
dadle la mano, don Juan. (III, 940 b)

Además, para volver celos en favores el rey recompensa a doña Leonor casándola con don Nuño. Todos interesados le dan gracias a don Dionís por su boble acción, excepto el gracioso Brito quien en una exilarante conversación con el rey le declara que no quiere mujer de su mano porque piensa que ha de darle „piedras y mujeres falsas”.

En La mocedad de Roldán el emperador premia a varias personas: desposa a su hijo Carlos con la hija de Ramiro; otorga los títulos de duque de Orliens al conde Arnaldo y el de alcalde de Lorena a Celio, concediendo al primero cien mil ducados de oro (III, 1462 b).

En El último godo, el recién coronado Pelayo casa a Solmira con el infanzón Ilderigo: „Desde hoy, mi hermana es tu esposa; (que así premiar determino tus

servicios" (III, 659 b). Los reyes también aprueban los matrimonios en El príncipe perfecto (III, 1168 b), y en Los Benavides (III, 734 b), recompensando a sus leales vasallos. En varias ocasiones la alta nobleza española llevaba poderes reales. El poderoso duque de Alba en El valiente Céspedes actúa como el rey de España. El duque arregla dos bodas, al pronunciar.

Céspedes, dad a Teodora  
la mano; que a vuestra hermana  
ya se la ofrece don Diego.

Además, manda darle premio a don Beltrán por sus hazañas; „Dos mil escudos senala /el César a los que el Albis/ pasaron" (III, 1364 b). Asimismo, en El remedio en la desdicha (III, 1202 b), los alcaides Narváez y Zoraide otorgan premios a Jarifa y Abindarráez, sprobando su unión matrimonial y dándoles un cautivo y 6000 escudos de dote. En Pobreza no es vileza el conde Fuentes desempeña poderes reales cuando galardona los amores entre dos parejas de su corte. Al casarlos el conde declara: „Doña Ana sea /mujer del conde, y don Juan/le dé la mano a Rosela" (III, 1398 b).

Otro premio común, que ocurre en las comedias de Lope de Vega, es el perdón real concedido a un galán que, en muchas ocasiones, es llevado a cabo por su dama. En Querer la propia desdicha doña Angela salva de una segura muerte a su amado don Juan. El joven rey, secretamente enamorado de doña Angela, perdona al galán sus transgresiones para hacer feliz a la dama. Sin embargo, al casarlos, el monarca humilla al travieso galán:

para castigar tu error  
hoy le quiero dar a ella  
lo que te habia quitado:  
doña Angela lo posea.  
Vuélvote tu hacienda toda, ...  
ella es condesa y duquesa,  
ella es, don Juan, tu señora,  
para que el imperio tenga,  
y tú, en castigo de haber  
hecho a mi amor tal ofensa,  
quiero que a pedille vayas,  
de rodillas por la tierra,  
la mano de ser tu esposa. (I, 1634 b)

Don Tello se escapa del castigo de muerte en El rey Pedro en Madrid gracias a la consideración del soberano hacia doña Elvira. El rey justiciero premia a la dama desposándola con el hombre que la abusó. Sin embargo, para no perjudicar a ambas partes del matrimonio, el premio otorgado a la joven le toca también "al desafortado infanzón, cuando el monarca le absuelve de sus fechorías:

Rey.                   Pues luego a esta labradora  
le dé la mano, y celebre  
su casamiento, y despúes  
a la justicia se entregue  
Don Tello.       No me cases, si me matas:

si me matas, no me afrentes.  
 Rey a Elvira. Ahora bien, viva contigo.  
 Elvira. Ya es mío?  
 Rey. Ya es tuyo. (I, 645 b)

En Ya anda la de mazagatos el rey don Pedro sentencia a muerte a don Manrique; sin embargo, le absuelve del castigo gracias a la intervención de doña Elvira:

Elvira. Si contigo valen algo  
 dos labradoras humildes,  
 que una noche te hospedaron,  
 a tus plantas te pedimos  
 su perdón.  
 Rey. Los soberanos  
 ojos de Elvira me mueven:  
 ya que resisto sus rayos,  
 la gracia está concedida. (I, 1533 b)

Las transgresiones en contra del rey pueden ser perdonadas si el soberano se da cuenta que él mismo las instigó. Así, en Los paces de los reyes y la judía de Toledo el rey Alfonso VIII, procurando su propio perdón, perdona a la reina por su instigación en el asesinato de Raquel y también a los nobles que la cometieron:

Virgen, juramento os hago  
 en señal que viví ciego,  
 y por vos la vida aguardo,  
 de adorar a mi Leonor  
 mientras de la vida el plazo  
 llega a sus últimos fines,  
 deuda que pagar aguardo. ...  
 Amigos,  
 conozco que anduve errado.  
 Nadie lo pasado trate. (I, 536 b)

El perdón real a veces es concedido en reconocimiento de un hecho aunque su acción se considera una ofensa punible. Un buen ejemplo de este tipo de acto se encuentra en Peribáñez y el comendador de Ocaña, donde Peribáñez es perdonado por defender su propio honor de labrador. Tuzgando el delito de Peribáñez, el rey don Fernando decide en favor del campesino y le absuelve del crimen:

¡Cosa extrana!  
 ¡Que un labrador tan humilde  
 estime tanto su fama!  
 ¡Vive Dios, que no es razón  
 matarle! Yo le hago gracia  
 de la vida ... (I, 788 b)

Un caso semejante acontece en Fuenteovejuna. Los Reyes Católicos perdonan a la villa el crimen cometido por su pueblo. Al aprobar la muerte del odioso tirano, recompensan a villa pasándola a la jurisdicción real:

Pues no puede averiguarse  
el suceso por escrito,  
aunque fue grave el delito,  
por fuerza ha de perdonarse.

Y la villa es bien se quede  
en mí, pues de mí se vale,  
hasta ver si acaso sale  
comendador que la herede. (I, 855 b)

Los reyes Lope de Vega también otorgan títulos, oficios y honores como premios. Laín de Lara, quien en *Las famosas asturianas* perdió en competición la mano de doña Sancha, es nombrado „el capitán de mi guardia” (I, 367 b), por Alfonso el Casto. En *La niña de plata* (I, 687 b), el padre de don Juan recibe del rey don Pedro el oficio de alcaide del Alcázar en un esfuerzo de exceder en generosidad al maestro de Santiago. Asimismo, don Tello en *Querer la propia desdicha* (I, 1635 b) obtiene la alcaldía en Madrid. En *Los hechos de Garcilaso de la Vega* (III, 1223 b) el rey distingue a Garcilaso concediéndole el nombre de nobleza. Don Lope de Sosa en *El príncipe perfecto* (III, 1168 b) recibe el oficio del camarero mayor y el título del marqués de Marialba. El rey en *El alcalde de Zalamea* (III, 1426 b) nombra alcalde perpetuo a Pedro Crespo y otorga las dotes de convento para sus hijas.

La caballería es concedida por el monarca en reconocimiento de la valentía en la guerra contra los moros. En *Fortuna, Valor y lealtad* (I, 470) don Alfonso III de León distingue a Garci-Tello por sus hazañas, armándole de caballero. La caballería también puede ser conferida al heredero del villano, como sucede en *El villano*, en su rincón (I, 1206 b) en el caso del campesino Juan Labrador, cuyo hijo es honrado así, porque el rey está ansioso de premiar a Juan por su honorable método de resolver su problema. Juan mismo obtiene el oficio de mayordomo del rey.

El honor y el amor desempeñan un papel importante en premiar los oficios y los títulos. Peribañez recibe el título de „capitán de la gente” (I, 789 a) y Estrella llega a ser una camarera de la corte en *Los novios de Hornachuelos*, como el rey observa en un aparte: „porque ya mi esposa entiendo que está cerca” (I, 749 b).

Las mercancías y las propiedades fueron regaladas muy a menudo. Especialmente el dinero fue un premio favorito. La mujer de Peribañez recibe mil escudos como premio (I, 788 b). La hija de Juan Labrador en *El villano* en su rincón (I, 1206 b), obtiene cien ducados del rey de Francia para su dote. Dorotea en *La niña de plata* (I, 687) vive a expensas de su nombre, cuando el rey dobla veinte y cuatro mil ducados para su dote ya que el infante Enrique se lo dio antes.

Una de las prerrogativas del rey fue premiar a sus súbditos con tierras. El rey don Juan promete en *El caballero de Olmedo* (I, 823 a) una encomienda a don Pedro. Las villas son regaladas libremente. Don Nuño en *Querer la propia desdicha* (I, 1634 b), recibe cuatro de ellas sólo por traer buenas noticias al monarca. En *Los Prados de León* (I, 405 b), el rey Alfonso promete una villa a doña Inés y renumera dos labradores dándoles no sólo la villa en la que viven sino tam-

bién las tierras vecinas. La reina regala a la mujer de Peribáñez cuatro vestidos y el rey da licencia a Peribáñez „de traer armas/defensivas y ofensivas” (I, 789 b). En Los Prados de León (I, 405 b) don Alfonso el Casto encarga a don Nuño que castigue a des traidores. El gracioso del conde de Fuentes en Pobreza no es vileza (III, 1398 b) es galardonado con la bandera de Mendoza y ocho escudos.

Al estudiar los premios reales en el teatro de Lope de Vega tenemos la oportunidad de explorar la caracterización del rey. Según la opinión de Sáinz Robles;

A Lope no le bastaba que un rey castellano o aragonés quedase calificado como pasable. El rey tiene que ser: excelente, magnífico y admirable — en el bien o en el mal. El rey tiene que llevar prudencia en los labios, sabiduría en los sesos, caridad en el corazón y majestad en el ademán. O soberbia impotente en el empaque, maldad grandiosa en los actos y fiereza indomable en las resoluciones.” (I, 247—248)

Como padrino en disponer matrimonios, el monarca simpatiza con el amor verdadero, aun cuando tal amor pueda perjudicarlo. El rey no cree en los matrimonios inigualados, ni tampoco condona en matrimonio la difamación. En premiar con el matrimonio el rey se priva de castigar a una parte si le parece que pueda lastimar a la otra.

En otorgar su perdón real, el rey viene a ser un firme creyente en la justicia y el honor, aunque a veces su juicio es atenuada por la imploración mujeriega. A pesar de que no es rápido en admitir su culpa, el monarca perdonará las ofensas cometidas contra su persona al averiguar de que él claramente obró mal.

El rey es de opinión que el honor y la lealtad son importantes consideraciones en premiar con títulos y oficios, pero, de nuevo, él se deja ver muy humano cuando los asuntos amorosos infuyen su decisión. El monarca muestra la admiración y el agradecimiento por notables valentías, siendo muy generoso en premiar tales actos. Sobre todo, el rey anima y premia la lealtad para su persona.

Finalmente, en este nuestro siglo condenado de ser pragmático quizá podemos confortarnos al mirar el pasado, recordando el materialismo de los reyes de Lope de Vega. En premiar con el dinero, el rey es muy generoso, especialmente en el caso de los labradores. Asimismo, muchas tierras son regaladas y, de nuevo, usualmente las reciben los labradores. Eso demuestra el conocimiento del rey de la pobreza de la mayoría de sus súbditos y la buena voluntad del monarca en ayudar al pueblo en su lucha por la existencia. Como se puede observar en los ejemplos citados, Lope de Vega es gran admirador del rey y del pueblo español.

## MONARCHOWIE W TEATRZE LOPE DE VEGI

## STRESZCZENIE

Rozprawa przedstawia sposób portretowania króla w dramacie Lope de Vega. Autor był zafascynowany monarchią hiszpańską i podziwiał jej władców. Historia, legenda i ballady służyły pocie do zaprezentowania królów, którzy są przedstawiani w wielu sztukach. Reprezentują oni władców, między innymi królów pochodzących z wielu monarchii hiszpańskich i zagranicznych, a także z niezależnych księstw. Co się tyczy ważności ich ról w sztukach, przedstawiani są w różny sposób w różnych dramatach: królowie ukazują się jako protagoniści akcji dramatycznej albo zajmują drugorzędne role dekoracyjne, wymierzając sprawiedliwość i wyrokując o związkach małżeńskich swoich podwładnych, aby sztuka kończyła się zawsze szczęśliwie. Jako sprawiedliwy administrator, król wynagradza swych wiernych żołnierzy i karze zdrazieckich poddanych oraz przeciwników. W wynagradzaniu monarcha jawi się jako hojny nie tylko dla szlachty, ale zwłaszcza dla ludu. Pragnie mu pomóc w walce z biedą, poprawić warunki, w jakich żyje.